



BARADERO

VISTO que por actuaciones obrantes en expediente N° 4009-20-11759/2021 "S", se tramita la compra de una motoniveladora; y

CONSIDERANDO:

Que dicha compra se realizará conforme al convenio celebrado con el MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO de la provincia de Buenos Aires, en el marco del Plan de Reactivación "Provincia en Marcha", componente "Plan Provincial de Mejora de Caminos Rurales",

Que a fs. 6 y 10 obran las solicitudes de gastos que asciende a la suma total de \$15.496.962,00.

Que a tal fin resulta indispensable proceder al llamado a Licitación Pública en cumplimiento a lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Por ello y en uso de sus atribuciones la Sra. INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Llámase a LICITACION PÚBLICA N° 01/2021, para la *compra de una* -----
----- *motoniveladora Peso operativo 13000 kg-Potencia 140 a 150 HP*, en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones generales y especificaciones técnicas obrantes en expediente 4009-20-11759/2021 "S".

ARTICULO 2º.- Fíjase el día **22 de marzo de 2021**, a la **hora 10**, la fecha de apertura -----
----- de la *Licitación Pública N° 01/2021*, en la Municipalidad de Baradero, con un presupuesto oficial de **PESOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS (\$15.496.962,00)**.

ARTICULO 3º.- El valor de la Garantía de la Oferta se establece en PESOS CIENTO -----
--- CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 62/100 (\$154.969,62). El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse o consultarse en la Oficina de Compras.

ARTICULO 4º.- Las erogaciones a que de lugar serán imputadas a la jurisdicción: -----
----- 1110113000- F. Fin.: 132 (Rec.: 1140800 y 1750160)- Cat. Prog.: 31.01.00- Obj. del Gasto: 4.3.2.0. del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO 5º.- El presente Decreto será refrendado por los Sres. Secretarios de *Obras y* ----
----- *Servicios Públicos y de Hacienda y Finanzas Públicas*.

ARTICULO 6º.- Cúmplase, regístrese y publíquese.